

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA

Lanbide Heziketak Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Viceconsejería de Formación Profesional



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Fp

EUSKADI
LANBIDE HEZIKETA

SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONOCIDO HASTA LA FECHA

El pasado es una lección, el
presente es un regalo y el futuro es
una promesa



Subsistemas de Formación Profesional

FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA

Integrada en Sistema Educativo

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Formación para inserción trabajadores en desempleo

FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA

• Actualización competencias trabajadores activos

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Departamento de Educación

TÍTULOS
GRADO BÁSICO
GRADO MEDIO
GRADO SUPERIOR

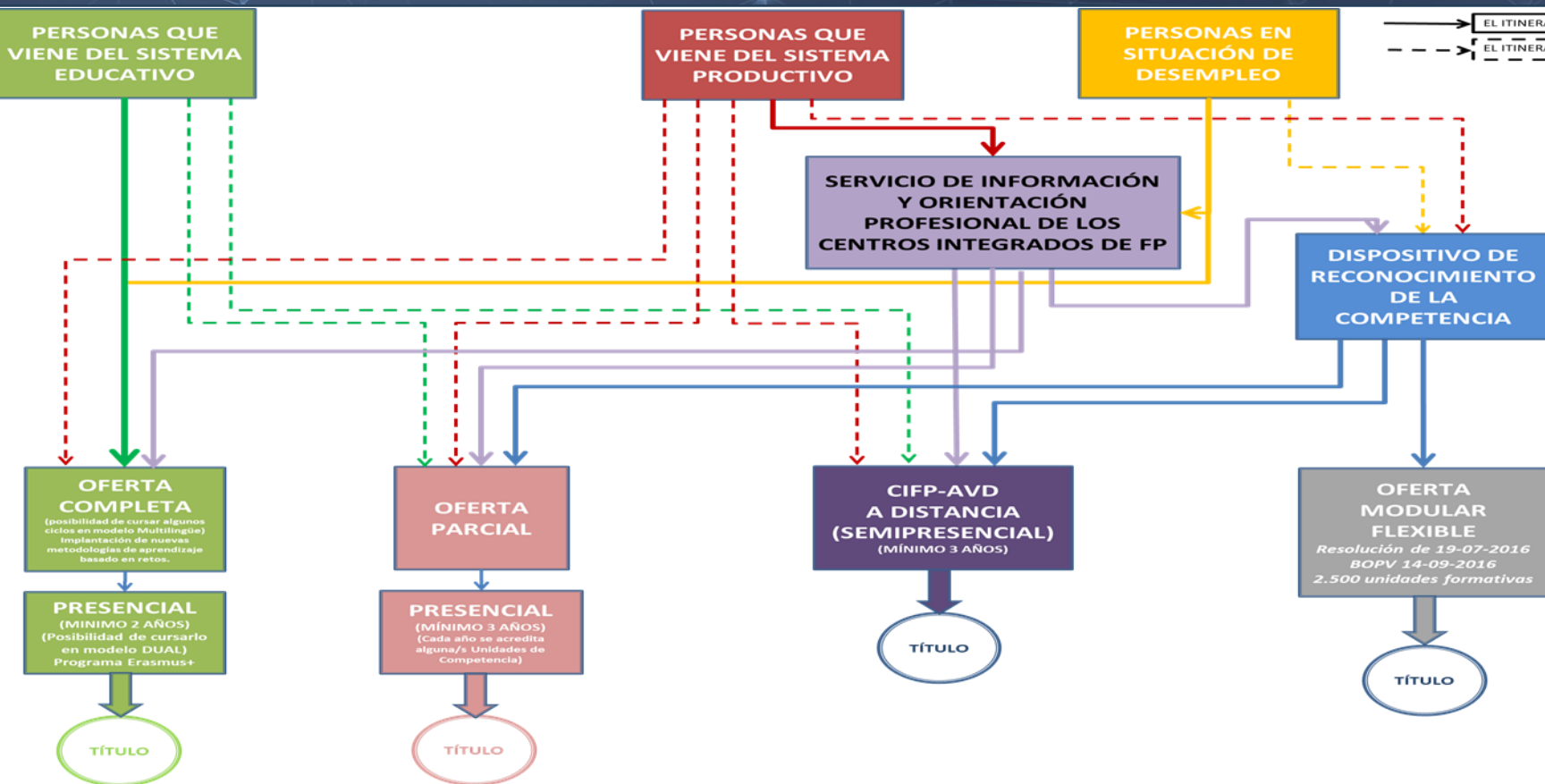
ADMINISTRACIÓN LABORAL

LANBIDE

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
N1 / N2 / N3

Formación Profesional Euskadi

—→ EL ITINERARIO RECOMENDADO
- - -→ EL ITINERARIO POSIBLE



NUEVO SISTEMA ÚNICO E INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Cualquier cambio, incluso un cambio a mejor, llega acompañado de malestares e inconvenientes.

(Arnold Bennett)

Escritor británico 1867-1931)





2025

TRANSFORMACIÓN DEL
SISTEMA DE FORMACIÓN
PROFESIONAL
DEL PAÍS VASCO

CENTROS DE FORMACIÓN
PROFESIONAL INTELIGENTES

LEY 4/2018, de
28 de junio, de
Formación
Profesional del
País Vasco

Ley 3/2022, de 31
de marzo, de
Ordenación e
Integración de la
FP. Desarrollado
por el RD
658/2023, de 18
de julio

Plan Vasco de
Formación
Profesional

INNOVACIÓN
APLICADA

FORMACIÓN
ACREDITABLE

MODELO COMBINADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
DEL PAÍS VASCO

EMPRENDIMIENTO

INTERNACIONALIZACIÓN

FORMACIÓN
NO
ACREDITABLE

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi

**NUEVAS
METODOLOGÍAS
DE
APRENDIZAJE
BASADA EN
RETOS**

**FORMACIÓN
ACREDITABLE**

**FP DUAL
(GENERAL +
INTENSIVA)**

	ACREDITACIÓN OBTENIDA	VÍAS PARA LA ACREDITACIÓN
GRADOS A	ACREDITACIÓN PARCIAL DE COMPETENCIA	Cursar el grado A
GRADOS B	CERTIFICADO DE COMPETENCIA	- Cursar el grado B - ΣGrados A
GRADOS C	CERTIFICADO PROFESIONAL (N1) (N2) (N3)	- Cursar el grado C + % de la duración del grado de formación en empresa - ΣGrados B + 80 horas de formación en empresa
GRADOS D	TÍTULO DE TÉCNICO BÁSICO (N1) TÍTULO DE TÉCNICO (N2) TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR (N3)	- Cursar el ciclo formativo + % de la duración del ciclo de formación en la empresa. - ΣGrados C + Módulos transversales + acreditar 400 horas de formación en la empresa para N1 o acreditar 500 horas de formación en empresa para niveles 2 y 3
GRADOS E	TÉCNICO ESPECIALISTA MASTER PROFESIONAL	Cursando el grado E (curso de especialización)



PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi

GRADO A.

ACREDITACIÓN PARCIAL DE COMPETENCIA DE N1, N2, N3.

MICROFORMACIONES LIGADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE UN MÓDULO PROFESIONAL PROFESIONAL ASOCIADO AL CATÁLOGO DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

CARÁCTER ACUMULABLE.

NO SE EXIGEN REQUISITOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES DE ACCESO.

GRADO B.

CERTIFICADO DE COMPETENCIA PROFESIONAL DE N1, N2, N3.

FORMACIÓN REFERIDA A UN MÓDULO PROFESIONAL ASOCIADO AL CATÁLOGO DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CON UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL MÓDULO.

CARÁCTER ACUMULABLE.

NO SE EXIGEN REQUISITOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES DE ACCESO.

GRADO C.

CERTIFICADO PROFESIONAL DE N1, N2, N3.

FORMACIÓN ASOCIADA A VARIOS MÓDULOS PROFESIONALES ASOCIADOS AL CATÁLOGO DE ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES CON UNA DURACIÓN IGUAL A LA SUMA DE LAS DURACIONES DE LOS MÓDULOS.

CARÁCTER ACUMULABLE

SUSTITUYE A LOS ACTUALES CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.
(DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DEL RD 659/2023, DE 18 DE JULIO).

PARA EL N1, NO SE EXIGEN REQUISITOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES DE ACCESO.

* Podrán ofertarse en modalidad Completa o Modular.

*Destinada a mayores de 18 años. Excepcionalmente se permitirá el acceso a mayores de 16 años incorporados al mercado laboral y en activo o que hayan abandonado el sistema educativo.

PODRÁ OFERTARSE EN
MODALIDAD DUAL
Tener cumplidos 16 años y
realizado el curso básico de PRL.

POSIBILIDAD DE IMPLANTARLO EN MODALIDAD PRESENCIA O SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL

PREFERENTE PERSONAS TRABAJADORAS

* LOS ESTABLECE EL MEFPD.

- LA DURACIÓN DE LOS MISMOS DEPENDERÁ DE LO ESTABLECIDO EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DEL CURRÍCULO DEL GRADO "D" DE REFERENCIA, QUE SEGÚN LA LOMLOE (ARTÍCULO 6 LEY ORGÁNICA 3/2020, DE 29 DE DICIEMBRE) CORRESPONDE A LAS CCAA CON LENGUA COOFICIAL ESTABLECER EL 50% DE LOS CONTENIDOS.
- LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES PODRÁN OFERTAR GRADOS C DIFERENTES A LOS PREVISTOS EN EL CATÁLOGO NACIONAL DE OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL. ESTOS CURSOS TENDRÁN VALIDEZ EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CORRESPONDIENTE ADMINISTRACIÓN.

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi

GRADO D.

CICLOS FORMATIVOS

PERMITE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS:

- * TÉCNICO BÁSICO + GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (N1 - CICLOS DE GRADO BÁSICO - FPinicial).
- * TÉCNICO (N2 - CICLOS DE GRADO MEDIO).
- * TÉCNICO SUPERIOR (N3 - CICLOS DE GRADO SUPERIOR).

DURACIÓN DE AL MENOS 2000H (2 CURSOS). DURACIÓN AMPLIABLE HASTA UN 10% EN EL SUPUESTO DE CURSARLA EN FORMATO DUAL EN RÉGIMEN GENERAL O HASTA UN 40% EN EL SUPUESTO DE CURSARLA EN FORMATO DUAL EN RÉGIMEN INTENSIVO.

POSIBILIDAD DE ESTABLECER ITINERARIOS DE 3 CURSOS.

POSIBILIDAD DE IMPLANTAR ITINERARIOS INTEGRADOS CFGB+CFGs.

POSIBILIDAD DE IMPLANTAR DOBLES TITULACIONES.

GRADO E.

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN.

PERMITE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS:

- * TÉCNICO ESPECIALISTA (PARA TITULADOS EN CFGM).
- * MASTER PROFESIONAL (PARA TITULADOS EN CFGS).

DURACIÓN HASTA 900H (1 CURSO).

POSIBILIDAD DE IMPLANTAR ITINERARIOS INTEGRADOS CFGM+E O CFGS+E

POSIBILIDAD DE ESTABLECER DOBLES TITULACIONES.

POSIBILIDAD DE IMPLANTARLO EN MODALIDAD PRESENCIAL
O SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Tener cumplidos 16 años y realizado el curso básico
de PRL.

- Podrán ofertarse en modalidad Completa o Modular.
- Según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el artículo 44, punto 4, establece que **quienes no superen en su totalidad las enseñanzas** de los ciclos formativos de grado básico, medio o superior, o cursos de especialización, **recibirán una certificación académica** de los módulos profesionales y competencias adquiridas

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi

08. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	488	TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA	520
CP1 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de componentes informáticos, eléctricos y electrónicos	488	CP1 Programación de sistemas de gestión informáticos, eléctricos y electrónicos	520
CP2 Operaciones auxiliares de configuración y explotación de sistemas microinformáticos y redes	491	CP2 Programación de aplicaciones multiplataforma	526
		CP3 Programación de software de sistemas multiplataforma	529
PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA	494	TÉCNICO SUPERIOR EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	533
CP1 Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos informáticos y redes	494	CP1 Desarrollo de aplicaciones web front-end	533
CP2 Operaciones auxiliares de grabación y tratamiento de datos	497	CP2 Desarrollo de aplicaciones web back-end	537
TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	500	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN CIBERSEGURIDAD EN ENTORNOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	541
CP1 Montaje y mantenimiento de equipos informáticos	500	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL	548
CP2 Montaje y mantenimiento de redes informáticas	503	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y BIG DATA	554
CP3 Instalación y uso de aplicaciones ofimáticas	507		
TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED	509		
CP1 Gestión de bases de datos	509		
CP2 Administración de servicios de internet	512		
CP3 Gestión de sistemas de información	515		

08. INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

GRADO D

2.000 horas

CERTIFICADO PROFESIONAL 1

GRADO C

IDENTIFICACIÓN

Denominación	Montaje y mantenimiento de equipos informáticos
Código	IFC_C_001_4B
Nivel	Formación Profesional de Grado Medio
Duración	396 horas

MÓDULOS PROFESIONALES

DURACIÓN HORAS

0221. Montaje y mantenimiento de equipos	231
0222. Sistemas operativos monopuesto	165

CERTIFICADOS DE COMPETENCIA

GRADOS B

FORMACIÓN A CURSAR	TITULACIÓN OBTENIDA CERTIFICADO DE COMPETENCIA EN:	DURACIÓN HORAS
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	IFC_B_0221. Montaje y mantenimiento de equipos	231
0222. Sistemas operativos monopuesto	IFC_B_0222. Sistemas operativos monopuesto	165

VOLVER A INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

NIVEL 1

IFC_B_0221

GRADOS A

Montaje y mantenimiento de equipos

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LA ACREDITACIÓN PARCIAL DE COMPETENCIA	FORMACIÓN A CURSAR	DURACIÓN HORAS
IFC_A_0221_01RA. Selección de componentes de un equipo microinformático	RA1. Selecciona los componentes de integración de un equipo microinformático estándar, describiendo sus funciones y comparando prestaciones de distintos fabricantes.	27
IFC_A_0221_02RA. Ensamblaje de un equipo microinformático	RA2. Ensambla un equipo microinformático, interpretando planos e instrucciones del fabricante aplicando técnicas de montaje.	42
IFC_A_0221_03RA. Medición de parámetros eléctricos	RA3. Mide parámetros eléctricos, identificando el tipo de señal y relacionándola con sus unidades características.	27
IFC_A_0221_04RA. Mantenimiento de equipos microinformáticos	RA4. Mantiene equipos informáticos interpretando las recomendaciones de los fabricantes y relacionando las disfunciones con sus causas.	38
IFC_A_0221_05RA. Instalación de software en equipos microinformáticos	RA5. Instala software en un equipo informático utilizando una imagen almacenada en un soporte de memoria y justificando el procedimiento a seguir.	30
IFC_A_0221_06RA. Nuevas tendencias en el ensamblaje de equipos microinformáticos	RA6. Reconoce nuevas tendencias en el ensamblaje de equipos microinformáticos describiendo sus ventajas y adaptándolas a las características de uso de los equipos.	11
IFC_A_0221_07RA. Mantenimiento de periféricos	RA7. Mantiene periféricos, interpretando las recomendaciones de los fabricantes de equipos y relacionando disfunciones con sus causas.	15
IFC_A_0221_08RA. Prevención de riesgos laborales y de protección ambiental	RA8. Cumple las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados, las medidas y equipos para prevenirlos.	41
TOTAL		231

4.- Aplicación del RD 659/2023 (Modificado, parcialmente, por el RD 658/2024, de 9 de julio)

- I. Implantación de los **nuevos módulos** formativos de **Digitalización y de Sostenibilidad** en los ciclos formativos de **grado medio** y de **grado superior**.
- II. Implantación del módulo de **inglés profesional** en los ciclos formativos de **grado medio y superior**, hasta ahora solo en grado superior, así como su ampliación horaria respecto a las actualmente establecidas.
- III. Implantación del **nuevo módulo de empleabilidad** en sustitución del módulo de FOL en los ciclos formativos de **grado básico**.
- III. La implantación de los nuevos módulos de **Empleabilidad I en los primeros cursos de grado medio y superior** y, de **Empleabilidad II en los segundos cursos** de los citados niveles. Todo ello en sustitución de los actuales módulos de Formación y Orientación Laboral (FOL) y de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) en ciclos LOE y de los módulos de FOL, Relaciones en el Entorno de Trabajo (RET) y Calidad y Mejora Continua (CMC) en ciclos LOGSE que tienen una carga horaria inferior a la nueva propuesta.
- IV. Implantación de **módulos optativos** en CFGM y CFGS
- V. Implantación del **módulo de proyecto intermodular** también en los ciclos formativos de **grado básico y de grado medio**, actualmente implantado solo en los ciclos formativos de grado superior.
- VI. Implantación de los **nuevos grados A, B y C**. Hasta el curso 2023-2024 la oferta solamente contemplaba los grados D y E.

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi

Esta **implantación** se realizará **progresivamente** (*Publicado el RD de implantación – RD 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del Sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*).

El curso 2024-2025 se ha llevado a cabo las siguientes acciones:

1. Hemos implantado el nuevo módulo de “Empleabilidad I” en los ciclos formativos de grado medio.
2. Hemos sustituido en módulo de FOL (Formación y Orientación Laboral) por el nuevo módulo de “Empleabilidad I” en los ciclos formativos de grado superior.
3. Hemos implantado nuevos grados C.
4. Deja de ofertarse el módulo de FCT (salvo determinados supuestos) y toda la formación será Dual.

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi

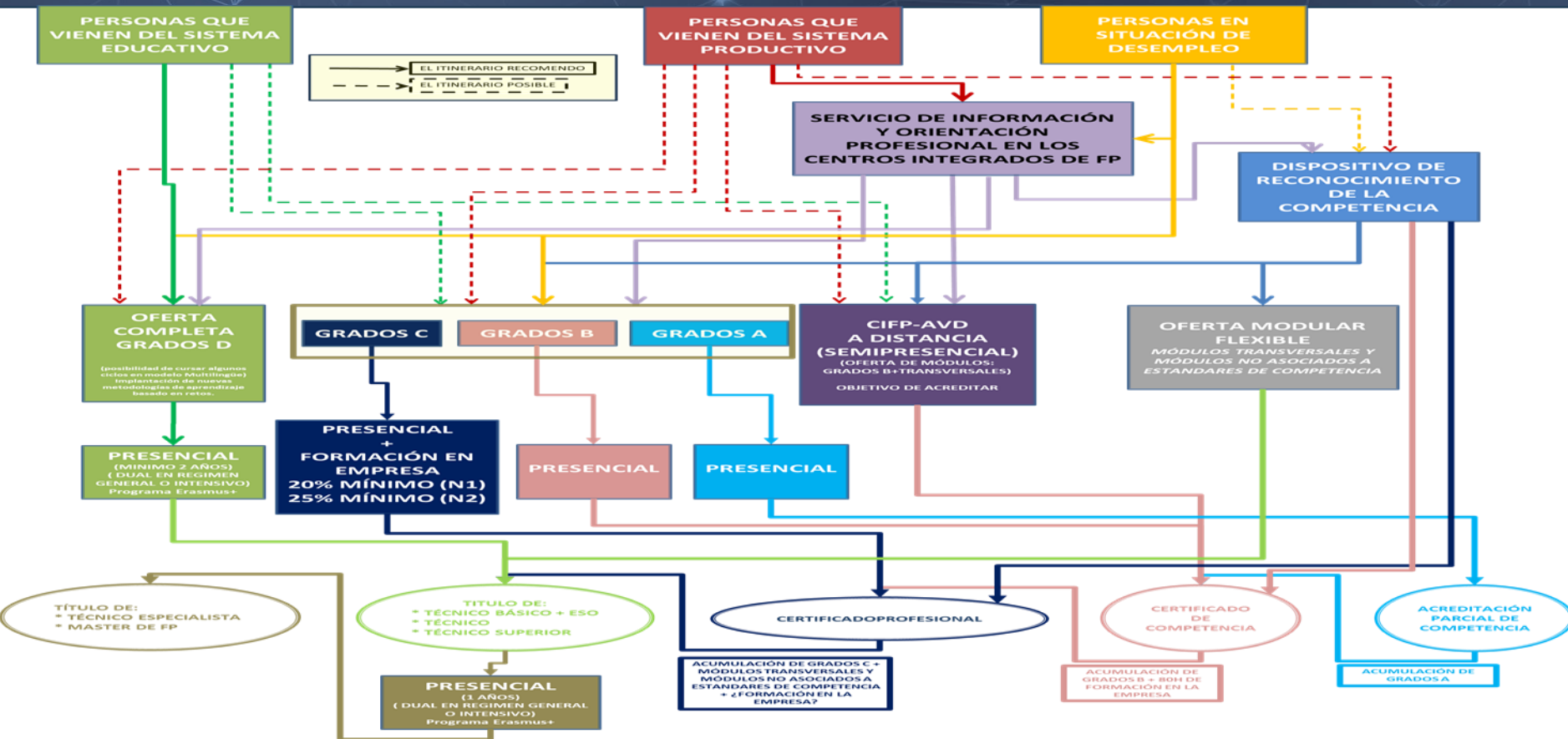
ESTRUCTURA ACTUAL DE LOS CICLOS FORMATIVOS

MÓDULOS ESPECÍFICOS		LOE+LOGSE
MÓDULOS TRANSVERSALES	FOL	LOE+LOGSE INCLUIDO EN LOS CFGB CON 53 HORAS EN 2º)
	EIE	SOLO LOE
	CALIDAD Y MEJORA CONTINUA + RET	SOLO LOGSE (ACTUALMENTE 2 CICLOS)
	INGLES	NORMALMENTE SOLO CFGS
MÓDULO DE FCT (Formación en Centros de Trabajo)		CFGB+CFGM+CFGs
MÓDULO DE PROYECTO		CFGs

ESTRUCTURA DE LOS NUEVOS CICLOS FORMATIVOS (GRADOS D)

MÓDULOS ESPECÍFICOS		LOE+LOGSE
MÓDULOS TRANSVERSALES	EMPLEABILIDAD I	LOE+LOGSE
	EMPLEABILIDAD II	LOE+LOGSE
	INGLES PROFESIONAL	CFGM+CFGs
CFGB+CFGM+CFGs LLEVAN ASOCIADA UNA FORMACIÓN EN EMPRESA. CONTEMPLA DOS MODALIDADES:		
1.- DUAL EN RÉGIMEN GENERAL		
2.- DUAL EN RÉGIMEN INTENSIVA (RELACIÓN CONTRACTUAL ALUMNO/A EMPRESA).		
EN CADA UNO DE ELLOS SE DEBEN TRABAJAR "RA" DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS.		
DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.		CFGM+CFGs
SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO.		CFGM+CFGs
UNO O DOS MÓDULOS OPTATIVOS.		CFGM+CFGs
MÓDULO DE PROYECTO		CFGB+CFGM+CFGs

Nuevo Sistema de Formación Profesional en Euskadi



SITUACIÓN ACTUAL DE LA FP DE EUSKADI 2024-2025

**Los datos no son más que resúmenes
de miles de historias: cuenta algunas
de esas historias para que los datos
tengan sentido.**



Evolución del alumnado en la Formación Profesional de Euskadi

INCREMENTO DE ALUMNADO EN FP EN LOS ÚLTIMOS 10 CURSOS

Curso	Matricula (alumnado)	Incremento (últimos 10 cursos)
2015-2016	37.799	
2024-2025	50.374	12.575 (33,26%)

2024-2025	2.807 Alumnos/as más que el curso anterior, es decir un incremento del (6%)
-----------	---

Este curso 2024-2025, se han ofertado un total de 63.778 plazas en los diferentes grados, niveles y cursos frente a las 58.438 plazas que se ofertaron el curso anterior. Esto supone un incremento de 5.350 plazas respecto al curso anterior, es decir un 9,15%.

Mujeres en la Formación Profesional de Euskadi

MUJERES EN FP (POR SECTORES) (FIN DEL PERIODO DE MATRÍCULA) MODALIDAD PRESENCIAL COMPLETA

Sectores	% DE MUJERES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS MATRICULADAS EN CADA SECTOR	
	2023-2024	2024-2025
AGRARIO-MARITIMO PESQUERO	14,51%	17,41%
INDUSTRIAL	11,85%	12,39%
SERVICIOS	52,58%	52,30%

Respecto a la situación actual de la presencia de las mujeres en la FP, seguimos tomado como referencia los datos de matrícula una vez finalizado el periodo de matrícula (octubre de 2024). Estos datos, los hemos comparado con los datos de matrícula que tuvimos el curso anterior una vez finalizado el mismo periodo (octubre de 2023). **La presencia de las mujeres en la FP en el curso actual 2024-2025 es de un 35,21% frente al 34,79% del curso anterior (2023-2024).**

Grupos implantados en la Formación Profesional de Euskadi

NIVEL FORMATIVO	GRUPOS 24-25	GRUPOS 23-24	INCREMENTO GRUPOS	INCREMENTO %
OMHZ / CFGB (GRADOS D NIVEL 1)	421	393	28	7,1%
EMHZ / CFGM (GRADOS D NIVEL 2)	909	844	65	7,7%
GMHZ / CFGS (GRADOS D NIVEL 3)	1.296	1.221	75	6,1%
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN (GRADOS E)	61	54	7	12,9%
CERTIFICADOS PROFESIONALES (GRADOS C)	49	0	49	
TOTAL // OROKORRA	2.736	2.512	224	8,92%

Observamos que el número de grupos implantados el actual curso 2024-2025 respecto al curso anterior se ha incrementado un 8,92% (+224 grupos).

Familias-Grupos Formación Profesional de Euskadi

	FAMILIA PROFESIONAL	GRUPOS 24-25	GRUPOS 23-24	INCREMENTO GRUPOS	INCREMENTO %
1	FABRICACIÓN MECÁNICA	364	338	26	7,69%
2	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	302	290	12	4,14%
3	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	247	212	35	16,51%
4	SANIDAD	228	212	16	7,55%
5	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	220	195	25	12,82%
6	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	220	201	19	9,45%
7	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	187	171	16	9,36%
8	HOSTELERIA Y TURISMO	167	156	11	7,05%
9	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	142	138	4	2,90%
10	IMAGEN PERSONAL	120	112	8	7,14%
11	COMERCIO Y MARKETING	117	114	3	2,63%
12	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	63	57	6	10,53%
13	QUÍMICA	49	36	13	36,11%
14	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	49	41	8	19,51%
15	AGRARIA	45	40	5	12,50%
16	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	44	40	4	10,00%
17	ARTES GRÁFICAS	38	35	3	8,57%
18	IMAGEN Y SONIDO	34	36	-2	-5,56%
19	MARÍTIMO-PESQUERA	33	29	4	13,79%
20	ENERGÍA Y AGUA	22	20	2	10,00%
21	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	20	16	4	25,00%
22	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	14	13	1	7,69%
23	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	11	10	1	10,00%

Formación Profesional DUAL en Euskadi

	Relación Contractual	Aplicación de la Legislación Laboral	Alta en la Seguridad Social	Horas en la empresa (respecto al total de horas del ciclo)	% de resultados de aprendizaje del ciclo a trabajar en la empresa (Módulos Profesionales)	Exención total o parcial de la fase de formación en empresa
DUAL GENERAL	No Continúa siendo alumno/a del sistema educativo	No <i>Naturaleza de formación práctica tutorizada</i>	Si Lo gestiona y abona el sistema educativo	- Nivel 1: 20%-35% - Nivel 2/3: 25%-35%	10%-20%	- Grados D: 1 año de experiencia Laboral - Grados C y Grados E: 6 meses de experiencia laboral
DUAL INTENSIVA	Si - Contrato de formación en alternancia: (3 meses-2 años). ≤65% del convenio 1º año ≤85% del convenio 2º año - Beca (hasta 31-12- 2028)	Si	Si (la empresa)	35%-50%	≥30%	

RESPECTO A LA FORMACIÓN DUAL EN RÉGIMEN GENERAL:

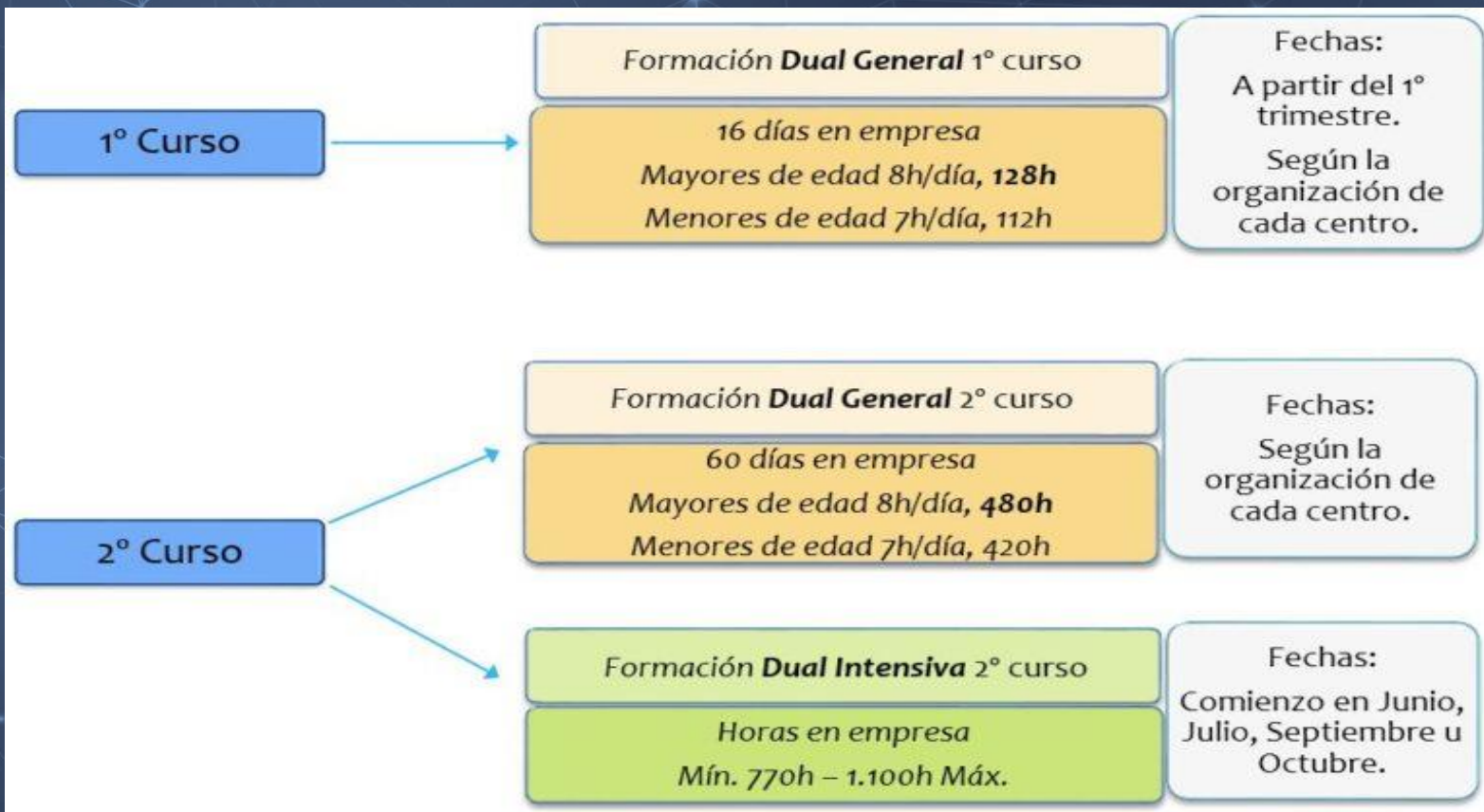
ME SURGE UNA PREGUNTA



EL HECHO DE QUE UNA
PERSONA NO CONSIGA EL
NUSS,

¿PUEDE IMPOSIBILITAR SU
FORMACIÓN EN LA
EMPRESA?

Formación Profesional DUAL en Euskadi



Datos de la Formación Profesional DUAL en Euskadi

Con el objetivo de dar un nuevo impulso a la formación Profesional DUAL en régimen de alternancia, el curso 2021-2022 pusimos en marcha nuevas modalidades de formación DUAL en los niveles de Grado Medio y Grado Superior. Esta iniciativa nos ha permitido adelantarnos a la implantación de la formación Dual actualmente contempladas en el RD 659/2023, de 18 de Julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. A partir de este curso 2024-2025, los grados C (Certificados Profesionales), los grados D (Ciclos formativos de Grado Básico-FP Inicial, de Grado Medio y de Grado Superior) y los grados E (Cursos de especialización), se realizarán en la modalidad de Dual en Régimen General y/o Dual en Régimen Intensivo.

TOTAL, ALUMNADO QUE HA REALIZADO UNA FORMACIÓN EN EMPRESA 2023-2024:

- Módulo de FCT:
 - **12.215 alumnos/as de 2º curso en 9.600 empresas u organismo equiparado.** El módulo de FCT dejará, salvo excepciones, de cursarse a partir del curso actual 2024-2025.
- Dual General e intensiva:
 - **10.586 alumnos/as de 1º y 2º curso en 5.352 empresas u organismos equiparados.**
 - 8.041 alumnos/as en 4.099 empresas u organismos equiparados, han cursado el ciclo en la modalidad **Dual General**.
 - 2.545 alumnos/as de 2º curso en 1.253 empresas u organismos equiparados, han curso el ciclo en la modalidad **Dual Intensiva**.

EL ACTUAL CURSO 2024-2025, disponemos, en el momento de realizar este informe – diciembre de 2024, del alumnado de 2º curso que está realizando el ciclo en la modalidad **Dual Intensiva**. Son **2.801 alumnos/as de 2º curso en 1.461 empresas u organismos equiparados**. Estos datos suponen un **incremento**, respecto a los datos del curso 2023-2024, del **10,06% respecto al alumnado** y de un **16,6% respecto a número de empresas u organismos equiparados** participantes.



Eskerrik asko!

